



SMART ELECTRIC ENGINEERING P2P SL

CIF B87996468

Domicilio social: C/VICENTE BERDUSAN, BLOQUE D1, 50010 - ZARAGOZA

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 208,60 €

Nº Factura: AS9163674721 emitida el 26 de febrero de 2001

Periodo de consumo: 26 de diciembre de 2000 a 24 de febrero de 2001

Fecha de cargo: 01 de marzo de 2001

Referencia del contrato de suministro: 1433172660978

Remite: SMART ELECTRIC ENGINEERING P2P SL Apartado de Correos XXXXX 50010 ZARAGOZA

#### Roquelina Zuleta Salgado

**Carretera Alas Torres** 

36311 Mos

208,60€

## **RESUMEN**

34,30 € Por potencia contratada 153,17 € Por energía consumida 9,58 € Impuesto electricidad 1,60€ Alquiler equipos medida y control 5% s/197,05 € 9,85€ 6,5% s/1,60 € 0,10€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (26 de diciembre de 2000)	59626 kWh
Lectura actual: real (24 de febrero de 2001)	60418 kWh
Consumo en el periodo	792 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



### DATOS DEL CONTRATO

Titular: Roquelina Zuleta Salgado

NIF: 29726942V

Dirección de suministro: Carretera Alas Torres 36311 Mos Dirección fiscal: Carretera Alas Torres 36311 Mos TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 277649188 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,99 kW

Referencia del contrato de suministro ( SMART ELECTRIC ENGINEERING P2P SL): 1433172660978

Referencia del contrato de acceso (ENERGIAS DE ARAGÓN I, S.L. UNIPERSONAL): 989611371292

Fecha final contrato: 24 de febrero de 2001 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 26 de febrero de 2001

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8202107873509850SGAX

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Bankoa, S.A.

IBAN: ES01386302561825989\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E65897200099067590746122611 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (SMART ELECTRIC ENGINEERING P2P SL): 900 877 833 Reclamaciones (SMART ELECTRIC ENGINEERING P2P SL): 900 877 833; www.synergyasesores.com; fax: 900 877 833

Averías y Urgencias (ENERGIAS DE ARAGÓN I, S.L. UNIPERSONAL): 900 877

Puntos de atención cercanos: C/VICENTE BERDUSAN, BLOQUE D1 50010 ZARAGOZA ZARAGOZA

Portal de medidas https://zonaprivada.endesadistribucion.es

Dirección postal reclamaciones (SMART ELECTRIC ENGINEERING P2P SL): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX - 50010 ZARAGOZA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

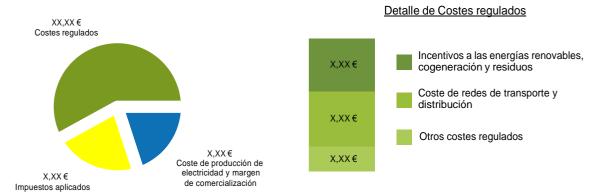
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.synergyasesores.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 208,60 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,99 kW x 60 días x 0,105051 €/kW día 31,45 €

Comercialización

4,99 kW x 60 días x 0,009519 €/kW día 2,85 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

792 kWh x 0,088591 €/kWh 70,16 €

Coste energía

792 kWh x 0,104807 €/kWh 83,01 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/187,47 € 9,58 €
Subtotal 197,05 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,026630 €/día	1,60 €
Subtotal otros conceptos	1,60 €
IMPORTE TOTAL	198,65€
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/197,05 €	9,85€
6,5% s/1,60 €	0,10€

TOTAL IMPORTE FACTURA 208,60 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- SMART ELECTRIC ENGINEERING P2P SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 877 833 y en www.synergyasesores.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.synergyasesores.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €